

LA DEFENSA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

Año IV

Precios de suscripción
BETANZOS: al mes 0'50 ptas.
PROVINCIAS: trimestre. 2'00 "
EXTRANJERO: semestre 5'00 "
PAGO ADELANTADO

Betanzos, 9 de Agosto de 1908

Se publica todos los domingos.

No se devuelven los originales.

Diríjase la correspondencia literaria á la dirección: Alameda, 35, Coruña. La administrativa al Administrador, D. Julio Romay, Betanzos.

Núm. 106

Nuestro aniversario

Cumplimos el segundo aniversario de nuestra aparición.

LA DEFENSA tiene dos años de vida pujante y vigorosa, de batallar continuo, de constante lucha contra el caciquismo, contra todos los males que agobian al labrador gallego.

Nunca hemos retrocedido en nuestros ideales, nunca hemos buscado una transacción con el contrario, nunca hemos esquivado nuestra intelectualidad — poca ó mucha — y nuestras fuerzas físicas á la labor de redención que nos hemos impuesto. Las adversidades han aumentado nuestro coraje, las falacias del enemigo han resbalado siempre por nuestra nobleza, donde las malas artes han dificultado nuestra permanencia, quedó el recuerdo de nuestra honradez y el aroma de nuestra nobilísima causa.

¿Hemos de hacer balance de lo lo grado?

No creemos que el balance sea preciso. Número por número, se ha transparentado nuestra vida y nuestros éxitos, y para amigos y enemigos ha tenido siempre nuestro pecho paredes de cristal, porque lo que dentro guardemos en deseos y en tendencias, más causa orgullo que recelo el exhibirlo.

Nó, no es preciso el balance. Estimamos que esta nuestra obra que avanza y avanza por el campo gallego como las luces de un nuevo día, no está terminada aún. Aspirar á evoluciones radicales en tan corto período, es una necia locura en la que no incurrimos. Pero sí, podemos afirmar con orgullo, que en Betanzos y Puentedeume, el caciquismo agoniza herido de muerte, y que en esos puntos ha mejorado grandemente la situación antes ahogadora de los labriegos.

Y podemos afirmar que esa labor de redención, esa obra de resurgimiento tiene sus apóstoles ÚNICOS, privados de auxilio ajeno: y son los cuatro elevados corazones que han iniciado este movimiento resurgidor.

Los nombres de D. Juan Golpe, D. Víctor Naveyra, D. Julio Romay y el Sr. Paz Vila, no pueden ser olvidados en este artículo, como no lo podrán ser nunca en la memoria de los paisanos gallegos por cuyo bien laboraron y laboran.

Ellos han sido los que promovieron este estado de bienestar, los que iniciaron la provechosa campaña, que iniciada hace tiempo, va dejando entrever sus admirables resultados.

Sobre ellos recaerán las alabanzas de todos los liberados del ominoso yugo.

¿Persecuciones?... Los campeones de este incomparable movimiento, incomparable por su gradiosidad, por sus beneficios, las han sufrido en número grande. Ellos han sido los responsables de soñados desmanes que eran provocados por los caciques para justificar una persecución repugnante; ellos han soportado todos los odios, todas las enemigas de los caciques, desdichadamente apoyados el poder oficial. Pero ni las unas ni las otras los han arredrado y permanecieron firmes al pié de la sacrosanta bandera de nuestra causa.

Los Sres. Naveyra y Golpe han contribuido con sus discursos sincérrimos, plétóricos de verdad y de fé, al resurgimiento de nuestro apático carácter. Ellos son merecedores de un alto puesto en la historia de este despertar de una zona históricamente importante de Galicia.

La pluma que estas líneas traza presenció la alborada de ese movimiento, se admiró de su extensión, penetró en el pensamiento de esos hombres filantrópicos, y ha sentido por ellos una profunda admiración. Su abnegación ha merecido que esta pluma, que jamás se ha vendido ni entregado haya hecho voto de consagrarse siempre á la defensa de sus ideales de extrema humanidad.

Y este hecho es uno de los mayores elogios que de su obra puede hacerse.

El pueblo gallego lo comprenderá. ¿Pronto? ¿Tarde?... Seguramente, pronto. Las grandes obras no pueden pasar largo tiempo inadvertidas.

El segundo aniversario de LA DEFENSA es un aniversario triunfal.

RÁPIDA

Picaduras de mosquitos

Las temperaturas caniculares, que tanto molestan á las personas de privilegiada posición, resultan sumamente favorables para los seres infinitamente minúsculos.

Con calor excesivo, los mosquitos de trompetilla y otros insectos menos armoniosos, se extienden y propagan inconsiderada e inmensurablemente.

Todo revive con el calor, que para chicos y grandes, con molestias ó sin ellas, es fuente de vida. La vida, cuando se desliza grata y sossegadamente es un himno de alegrías.

Pero la alegría, como todo, tiene sus límites, sus gradaciones, sus alturas y sus bajas, y por eso nunca es com-

pleta. Durante la canícula, la terquedad de los mosquitos es una de las circunstancias que perturban la alegría del vivir.

Los calcos que no son sordos, experimentan doblemente los inconvenientes de la abundancia de los mosquitos, pues no sólo están expuestos á las picaduras de esos pequeños alados, sino que, además, tienen que soportar sus zumbidos.

Es terrible, en esas tardes caliginosas en que no hay defensa contra las molestias del calor, verse perseguido de los mosquitos de trompetilla, ó sea, de los cinifes. No hay medio de sustraerse á sus impertinencias; pero al fin hay que resignarse, porque esos seres infinitamente pequeños molestan sin propósito deliberado de fastidiar al Homo sapiens, de Linneo.

Lo malo es cuando, ya sea en verano ya en invierno, os persiguen otro género de mosquitos, no alados, sino del mismo género y de la propia especie zoológica que vosotros.

Más que mosquitos, se los puede llamar moscones, que sin consideración alguna, á veces en horas intempestivas, llaman á vuestra puerta, interrumpen vuestro sosiego ó perturban vuestros quehaceres para contaros lo que no os importa; á veces, desgracias que no existen, para excitar vuestra conmiseración, y picar, no en vuestra calva, sino en vuestro bolsillo.

Esos desventurados mosquitos ó moscones, no tienen oficio ni beneficio; siempre están en pretensiones; nunca se colocan y se dedican al arte de la esgrima con una tenacidad abrumadora.

Para quitárselos de en medio, no sirven procedimientos persuasivos; sólo dándoles algo, aun cuando sea un duro sevillano ó una pesetilla borrosa, os dejan en paz. Para estos seres infelices, cuya existencia es un perpétuo «¡ay!», no hay mejor remedio que un socorro, mejor en metálico que en especie.

A estos mosquitos es á los que verdaderamente se debe tener miedo, porque sus picaduras son, si no venenosas, por lo menos corrosivas. Ni en su juventud ni en su adolescencia, hicieron otra cosa que imitar á la cigarrera de la fábula, y luego cuando llegan la edad madura y no tienen donde caerse muertos, no encuentran mejor ni más favorable solución que la de vivir á expensas de las hormigas labrerosas.

EL VIZCONDE RUBIO.

PELLIZCOS

La Asofia ha alquilado un pro-

fesor de gramática para las niñas, niños y militares sin graduación.

Y nosotros recomendamos á nuestros lectores que no se fíen de lo que el tal maestro diga, porque seguramente lo pasarían mal, y tiene más que aprender que enseñar el improvisado gramático.

Nosotros vamos á darle algunos consejos:

No se dice *lingüísticos*, sin *lingüísticos*.

«A la vera de esta joven que reúne la cualidad excelsa,—dice el maestro—se entrelazan otras jóvenes... Bueno ¿y qué cualidad excelsa es esa?»

«La conversación sigue alimentando el manjar del amor... ¡Miau! guasón. ¿De cuándo acá se alimentan los manjares? ¡Estaría bueno ver tomarse una merienda á un lacón con grelos, ó tomar un café con media tostada á un besugo asado con patatas!»

A la alegría no se da satisfacción; se dá satisfacción á un deseo, á una necesidad... Y V. debiera dar otra satisfacción á los escasos lectores de *La Asofia*.

En vez de decir «mereren perdonarse», debería el maestrillo decir, según su desco, «merecen ser perdonados»; esto es igual solo que expresa todo lo contrario.

«Me hizo rasguear la pluma... ¡Hombre, hombre! Usted tomó la pluma por una guitarra. Las plumas no se rasguean, sinó que se rasguea con ellas, ¿me entiende?»

Córtese la coleta, santiño de Dios, y déjese de *pasatiempos gramaticales* que no nació V. para esos trotes.

Me sirve de consuelo el pensar que tan sólo yo habré leído *La Asofia*, como único suscriptor suyo que soy, y que á nadie habrán corrompido tales atrocidades.

TRISTÁN PENANEGRA.

DECLARACIONES DEL PONCIO

Cuando pitos, flautas...

Pues señor...

Vayan ustedes enterándose y horrorícense.

Nuestro Poncio, al que ya hemos recomendado suficientemente á nuestros lectores y al que hemos dado — para honra nuestra — más disgustos que años tiene su casaca de Gobernador (y no son pocos!) acaba de dar una muestra más de su capacidad.

El pasado domingo celebróse en la parroquia de Santa Marta, en Bergondo, la acostumbrada romería

que anualmente se verifica en dicho lugar.

Circulaban á propósito de esa ro-
mería los más espantables rumores.
Se sabía á ciencia cierta que los
mozos de Orto, Crendes y Cecebre
se proponían armar la gorda, venti-
lando esos viejos resentimientos in-
motivados que existen entre casi
todas las parroquias y los lugares
de Galicia; se hablaba de compras
de gran número de cartuchos de ar-
mas de fuego, hechas por los mozos
beligerantes, y, en fin, que con pelos
y señales, se predecía lo que iba á
ocurrir y poco faltaba para que se
señalase de antemano el número de
muertos y heridos.

Prudentemente obrando, en vista
de estos aterradores augurios, se
había reclamado Guardia civil del
gobernador, nuestro finchado Cres-
po, que de joven vestía humorísti-
camente imágenes de santos vene-
randos, y ahora (¡lo que son los
años!) amenaza dejarnos en camisa
con su manera de administrar y su
furia por imponer multas á tontas y
á locas, lo cual no viene á ser otra
cosa que haber vestido un santo
para desnudar á otros.

Y el Gobernador se hizo el sueco,
y no envió las fuerzas reclamadas.

¡Si se tratase de pacíficos mítins
solidaristas ó de inofensivas reunio-
nes de agricultores, ya se vería quien
era Crespo enviando Guardia civil y
hasta aquellos cañones de cargar
por la boca, que él practicó en la
Academia y aún después, antes de
abandonar el Ejército, porque ¡que
diablo! hombres para luchar hay
muchos y gentes para meterse en
líos políticos, pocas.

Pero no era ningún mítin solida-
rista ni ninguna reunión de agricul-
tores, y Crespo, repetimos, no man-
dó Guardia civil.

Como se esperaba se armó la de
Dios es Cristo, y todos los augurios
hechos resultaron pálidos ante la
realidad.

Hubo tiroteo nutridísimo, casi
cuerpo á cuerpo, entre los mozos ene-
migos. Durante unos cuarenta mi-
nutos se oyeron detonaciones y el
campo de agramante fué una peque-
ñez mitológica ante la sangrienta
acción.

Nuestras referencias nos permi-
ten asegurar que hubo unos diez y
nueve heridos que, claro está, no
dicen «esta loca es mía» por temor
á que la justicia los trinque como
participes del sangriento suceso.

Otro, herido de tres balazos, há-
llase en el Hospital de esta ciudad.
Y un muerto.

Total, 20 heridos y uno cadáver.
Más que en muchas acciones de
guerra.

Esto es sencillamente horroroso
y de toda esa sangre vertida y de
todo ese escandaloso espectáculo
son culpables moralmente quienes
pudieron evitarlo ó reprimirlo, y no
lo hicieron.

Pero aun hay más. Y de impor-
tancia.

Al herido grave que se encuentra
en este Hospital, no se le tomó de-
claración en el mismo día de su in-
greso, porque nuestro incomparable

juez de primera instancia D. Gual-
berto Ulloa, se había marchado á la
Coruña á presenciar los toros.

El Sr. Ulloa se entusiasmó por el
Machaco, y se olvidó de pasar ofi-
cio al juez municipal para que se
posesionase del juzgado de 1.^a ins-
tancia.

Váyase enterando de esto el señor
presidente de la Audiencia.

Y vaya ahora un detalle más.

El mozo que resultó muerto fué
bárbaramente apaleado. Ya en tie-
rra, alguien le clavó un puñal en la
espalda. Así nos lo dicen.

Y á pesar de que ya se hallaba
agonizando después de todo esto,
volvieron á darle terribles garrotazos
sus enemigos.

A todo esto, el alcalde Sr. Zapa-
ta, sin aparecer por el lugar de la
refriega ni dar señales de vida y la
Guardia civil de los puestos limítro-
fes, sin aparecer tampoco.

¿Qué le parece al lector todo ello?

DE COLABORACION

LA LUCHA POR EL GARBANZO

Las precauciones están á la orden
del día. ¿Quién no las tiene? Se vive
de prisa, vertiginosamente. Todos
anhelamos llegar pronto á lo imposi-
ble, que tal puede considerarse la
realización de las ilusiones ó de las
esperanzas que nos forjamos.

A medida que el tiempo pasa, esas
ilusiones, como en el otoño las hojas
de los árboles, van cayendo sucesiva-
mente unas tras otras, y siempre
queda alguna que desaparece tam-
bién con las últimas brisas ó los pri-
meros vendavales.

No nos preocupa el presente; nos
tiene sin cuidado lo que pasó. El
porvenir es lo que llena por completo
nuestra imaginación calenturienta.
¡La conquista del porvenir! Cuantas
tragedias íntimas han estallado por
el desastre en este género de bata-
llas!

Somos muchos á combatir, todos
anhelamos vencer, muy pocos triun-
fan. Unos sueñan con ser ricos, otros
con ser populares y eminentes. En
la juventud, se apetece la gloria, se
lucha por el amor y por la fortuna.
Los vencidos son generalmente los
más fuertes, aquellos que lucharon
con mayor fe y entusiasmo.

La victoria casi siempre se humilla
ante quienes menos la merecen. ¡Cuán-
tas coronas de laurel han adornado
frentes envilecidas! Pero eso es lógi-
co, es natural, es, si se quiere hasta
humano. Solo á los justos les corres-
ponde el privilegio de alcanzar y me-
recer las coronas de espinas.

En la edad madura, las preocupa-
ciones no son por nosotros, sino por
nuestros sucesores. Al presente, los
padres ó jefes de familia se preocupan
por el porvenir de los hijos. Si éstos
son varones, se quisiera que encon-
trasen fácil y llana la áspera senda
de la vida. Si son hembras... ¡un
buen marido!

¡Buenas están las carreras para los
chicos, y buenas están las proporcio-
nes para las chicas! Ellos estudian
para entrar en la Academias ó para
ingresar en las carreras del Estado.

¡Pobrecillos, en su edad tierna lu-

chan á brazo partido con el binomio
de Newton, con las indigestas no-
menclaturas de la Química, con las
intrincadas leyes de la mecánica ra-
cional ó con las Siete Partidas, y ¿pa-
ra qué? Para quedar fuera de concur-
so, porque para cada plaza, hay tres-
cientos ó cuatrocientos aspirantes y
es forzoso dejar fuera toda una pleya-
de de infelices jóvenes que han traba-
jado como fieras para vencer, sin con-
seguir otra cosa que una derrota hon-
rosa.

Eso explica que haya por ahí tan-
tos muchachos ahitos de matemáti-
cas ó de idiomas vivos y muertos, que
se meten á cobradores de tranvía, á
cómicos, á toreros, á currinches más
ó menos sicalípticos, y aun así la lu-
cha por el garbanzo es cruel, ruda,
implacable.

¿No ha de haber preocupaciones?
Es la enfermedad del día, es el ori-
gen de las misantropías, de las dis-
pepsias reinantes. ¡Son muchos los
llamados y pocos los escogidos! Ha
desaparecido aquella tranquilidad
patriarcal que disfrutaban las gene-
raciones á quienes hemos sucedido.

La vida rural no ofrece encantos, ni
alicientes, ni porvenir. Todos sueñan
con las grandes poblaciones, donde
no hay aire, donde la gente se acumu-
la en muchedumbres inmensas, don-
de como en los corrales numerosos,
cada migaja de pan es disputada por
algunas docenas de gallinas.

Y eso va en «crescendo» y conclui-
rá si Dios no lo remedia, por rendir
á los animosos, amilantar á los ilu-
sos y aplastar á los débiles. De ahí la
preocupación de los más y el descon-
suelo de los menos.

EGOMET

Declaraciones de "Pepona"

UNA INTERVIEW

—¿El Sr. Pepona?

—Está en la cocina espetándole un
sermón á la cocinera; pero tenemos
orden de decir que está en su des-
pacho.

—¿Quiere usted avisarle? Dígame
usted que está aquí un periodista que
desea hablarle.

—Pase usted.

.....
—Pues verá usted; yo francamen-
te, me alegro de que venga usted á
verme; hoy me encuentro en vena de
sinceridad y voy á decirle á usted cua-
tro verdades.

—Muy agradecido, Sr. Pepona.

—Empezaremos por mí; ¿quiere us-
ted? Yo soy un congrio perfecto. Tan
gordito y coloradito como usted me
vé, no tengo nada dentro. Soy un mu-
chacho cursi y un tanto ridículo. ¿Qué
quiere usted! ¡La pícara ley de he-
rencia!...

—De eso estamos todos convencidos,
Sr. Pepona.

—Pues, adelante. Las Asociacio-
nes de Agricultores nos han reventa-
do. Es una calamidad eso de que se
juntan los hombres de buena fé para
combatir á quien los explota. ¿Quiere
usted creer que nos han desbaratado
todas las organizaciones caciquiles?

—¿Qué me dice usted, Sr. Pepona!

—Lo que usted oye, amiguito; nos

las deshicieron. Así como suena. Ber-
gondo y Sada que eran los últimos
baluartes del caciquismo, están rege-
nerados y nos han descubierto la
oreja.

—¡Caray, caray!

—¿Usted conoce á *Pellejín*?

—Ya lo creo, hombre.

—¿Y á *Peineiro*?

—¡Pues nó!

—¿Y á *Moquirris*?

—¡Jesús, hombre! Más de lo que él
quisiera.

—Pues bien, desde que las Asocia-
ciones nos estropean la combinación
y tuvimos que bajarnos del machito,
nos dedicamos los cuatro á darnos
panchadas en casa de los pocos ami-
gos que nos quedan. Esto de las *pan-
chadas* es frase del alcalde. Es más
gracioso que Curro Meloja. ¿Se ha fi-
jado usted con qué gracia dice *¡vaya
cardo!*

—¡No me había de fijar!

—Es nuestro último consuelo. Co-
memos como brutos, con perdón de
mi hermano. Ahora preparamos al-
gunos festines para los *altos* emplea-
dos de Hacienda de la provincia.

Ya, Y, diga usted, Sr. Pepona ¿esas
cartitas que aparecen...

—¡Hombre, si tiene la gracia de
Dios!... Figúrese usted que se nos
ocurrió bombearnos á nosotros mis-
mos. Nos juntamos cinco ó seis y á
fuerza de fuerzas y de recordar lo po-
co que estudiamos en la escuela, arre-
glamos una carta en la que nos po-
nemos de dignos, sabios, elocuentes,
etcétera, que es morir. Intercala-
mos alguna frasecita hablando de
nuestra modestia, y luego hacemos
firmar la epístola á gentes desconoci-
das. Gozamos la mar. Después,
¡pum! á *La Asofia* con ella. El ciego
del organillo, que es el que nos lleva
los platillos, se deshace dándonos ja-
bón y poniéndonos por las nubes. Ex-
cusado es decirle á usted que somos
nosotros los primeros en no creer
esos elogios.

—Hacen ustedes bien, Sr. Pepona.

—Dígame usted á mí. Pero si lo
mismo ocurre en otras cosas. ¿No ha
leído usted nunca esos bombos que
me dan llamándome correcto orador,
elocuente jurisconsulto, etc?

—Sí.

—Pues es guasa viva. Cosas de
Ponte que tiene interés en adularme.
Pero todo el mundo está en el secreto
y me conocen lo bastante para reir-
se de mí. Yo no sé una palabra de
nada.

—Lo creo, Sr. Pepona.

—Y hace usted bien. Es como lo
de hablar de «mis numerosos traba-
jos profesionales». No cae un pleito
ni por milagro; y el que cae, sale es-
caldado, palabra de honor. Los de
Sada ya saben á que atenerse en lo
que á esto respecta.

—¡Hola!

—Sí; les he dado una brillante
muestra con ocasión del intardicto
contra la Sra. Viuda del Río. ¡Qué
plancha, María Santísima!... Le juro
á usted que he llevado uno de los re-
volcones más grandes de mi vida.
¿Qué quiere usted? Soy un joven cre-
tino que no tengo razón de ser, ahora
que los automóviles han anulado á los
animales de tiro.

—Tiene usted razón, Sr. Pepona. Vaya, pues, tantas gracias.

—Adiós, amigo: no se olvide usted de llamarme elocuente orador.

—No tenga usted cuidado. Le llamaré á usted una porción de cosas. Retírese usted. Muy buenas.

UN REPORTER.

LO DE LA RECOGIDA DE MONEDA

¿Quién paga siempre los vidrios rotos?

A la descabellada R. O. sobre la circulación de la moneda de plata ilegítima que dictó Sánchez Bustillo, y que tan justamente provocó en la Corte serios disgustos de orden público, que dieron por resultado su inmediata derogación, sucede otra disposición no menos desacertada cual es la de su recogida en los establecimientos que la misma enumera, concediendo el brevísimo plazo del 10 al 24 del actual, ambos inclusivos, para presentarla al canje.

La R. O. del 2 de los corrientes, declara la existencia de 19 cuños diferentes de monedas de plata de cinco pesetas ilegítimas, y nos entera de que, para distinguirlas de las buenas, son necesarias competencia profesional, lentes, otros aparatos y tiempo de que no suele disponerse en las transacciones usuales, sin dificultar ó hacer imposible todo tráfico, y por contera, dado el cortísimo plazo que se señala ahora por el Gobierno para verificar el canje, se perjudica notablemente á los tenedores extranjeros y también y muy principalmente á los de la población rural, que constituye el núcleo del pueblo que trabaja y que paga, á todos los que además de no poder llegar oportunamente la noticia de tal medida y tener que sufrir por tal causa (la de no serle factible presentar al canje la moneda ilegítima que posea) el consiguiente quebranto en su capital, han de ir á parar las no canjeadas y las que por su dudosa legitimidad le venga en gana á cualquier entidad comercial (el Banco, por ejemplo) de no admitir luego como ilegítima.

No parece sino que los gobiernos actuales se empeñan en ir de desacierto en desacierto, pues la tales disposiciones habrán de proporcionarnos el mayor descrédito de nuestra moneda en el extranjero, y la más grave revolución comercial en el interior, debido á que tanto los particulares como las empresas ó entidades mercantiles, se negarán seguramente á admitir en lo sucesivo las monedas de cinco pesetas que expresa la reseña oficial que á continuación transcribimos para conocimiento del público y evitación de los consiguientes perjuicios.

Para evitar en lo posible los graves é incalculables daños que originan las citadas disposiciones, creemos que debe solicitarse inmediatamente de los poderes públicos la prórroga ó extensión por un año del plazo para presentar al canje la moneda ilegítima, y que éste se verifique á cambio de un nuevo tipo de moneda, recogiendo integrá la de cinco pesetas acuñada desde 1876 hasta hoy.

Algo así parece que han reclamado ya telegráficamente las asociaciones municipales de agricultores de los partidos judiciales de Arzúa, Puenteume y Betanzos.

Las señales que según la R. O. de 2 del actual, distinguen á los duros ilegítimos son las siguientes:

Duros del año de 1876.—Llevan el primer retrato de Alfonso XII. Anverso: La cabeza y la leyenda está más próxima á la orla inmediata al canto; el hueco del oído es generalmente más estrecho y alto que en los legítimos.

Reverso: El rayado del óvalo donde están las flores de lis del centro del escudo tiene 24 rayas en lugar de 22. Las flores de lis son más grandes y la leyenda está más próxima á la orla.

Duros de 1877.—Anverso: El busto es más alto y ancho; el hueco del oído es más pequeño.

Reverso: El escudo es más grande desde la cruz al pico del escudo y más pequeño el espacio entre el gorro y la corona imp. riales de la misma, medido de abajo arriba.

Duros de 1878.—Anverso: El busto es más grande y la leyenda está más próxima á la orla.

Reverso: La corona es más grande, el óvalo de las flores de lis del centro del escudo es mayor; en algunos la pata derecha y el muslo del león, son más estrechas.

Duros de 1879.—Anverso: El busto es más grande; la estrella de la derecha tiene fecha 80 y la segunda está más próxima á la orla.

Reverso: El escudo en unos es más alto y ancho y en otros más ancho.

Duros de 1881.—Anverso: El busto en unos es más ancho y alto y en otros más ancho; el hueco del oído es más pequeño; la estrella de la derecha lleva fecha 87.

Reverso: El divisor de los cuarteles del león y del castillo está torcido; en el cuartel de las barras los puntos del campo de oro tocan el contorno; la corona, en el lado derecho, entre la imperial exterior é interior y en el intermedio del gorro, tiene tres rayas en vez de dos.

Duros de 1883.—Anverso: El hueco del oído es más pequeño.

Reverso: El óvalo de las flores de lis es más alto y ancho y tiene 19 rayas en vez de 21; la corona imperial, cerca de la corona de perlas, toca un florón y está torcida hacia la izquierda.

Duros de 1884.—Anverso: El hueco del oído es más pequeño.

Reverso: El óvalo de las flores de lis tiene en unos 19 líneas, 22 en otros y 21 en algunos, como los verdaderos.

Duros de 1885.—Anverso: El párpado superior es más delgado.

Reverso: El escudo es más ancho en algunos; el óvalo de las flores de lis tiene en unos 22 líneas y 19 en otros.

Duros de 1888 á 1891.—Anverso: El busto es medio milímetro más pequeño en unos y en otros mayor; el contorno no está determinado por falta de acuñación; la letra es desigual en la forma y más unida; la fecha de la estrella es distinta á la de cuño análogo y desiguales.

Reverso: El óvalo de las flores de lis y el campo de las barras tienen más ó menos puntos que los legítimos, y el león es mayor.

Duros del 94 al 96.—Anverso: El busto es mayor; el pelo y la oreja están sin modelar y faltos de expresión; la orla está mal colocada y es desigual.

Reverso: El escudo es mayor; el óvalo de las flores de lis tiene 21 líneas en unos y en otros 22.

Principalmente en los del cuño de 1892 el busto es igual á los de 1888 y el grabado malo.

Duros de 1896 á 1898.—Anverso: El busto es un milímetro mayor desde el extremo del cuello al mechón más alto; el pelo está falto de expresión; las estrellas son mayores; las iniciales B. M. que están debajo del cuello son borrosas y mayores.

Reverso: Las perlas imperiales de la corona tienen mayor relieve; la corona central es de mayor tamaño; las líneas del óvalo de lises son 19 ó 22 en vez de 21; el castillo tiene menos relieve, el rayado del fondo es desigual; el león es más grueso y carece de la gracia y esbeltez que tienen los legítimos; el rayado del cuartel de Navarra es desigual; los puntos del cuartel de Aragón están tocando en el campo de Navarra; el girón es más grande ó más pequeño.

Algunos duros de 1897 llevan en el reverso otros años.

Duros de 1899.—Son parecidos á los de 1898. Anverso: El canto tiene menos relieve y es borroso; la palabra «por» es menor.

Reverso: El escudo es mayor, más alto y ancho; el aro del escudo, el óvalo de las lises y la división de los cuarteles son más gruesos.

También se ha variado en algunos el reverso.

Los duros que llevan la fecha de 1876, 77 y 79, tienen el peso legal; los de 1899 pesan 28 gramos y los restantes 24.

LA EMIGRACION

La autorización para transporte por mar de emigrantes, se ejercerá en lo sucesivo con arreglo á la siguiente real orden de Gobernación, cuya parte dispositiva dice:

«1.º Que se conceda autorización para el transporte de emigrantes dentro de las condiciones determinadas por la ley de emigración y reglamento provisional para su aplicación, á los navieros ó armadores que á continuación se expresan, todos los cuales han cumplido todos los requisitos que preceptúa el artículo 86 de dicho reglamento: La navigazione generale italiana, domiciliada en Roma, representante español, don Ignacio Villavechía; Messageries Maritimes, domiciliada en París, representante español, D. Francisco Tapias; The Liverpool Brazil et River Plate Stean Navigation Compañía Ltd., domiciliada en Liverpool, representante español, D. Federico Barrera, como gerente de la razón social hijos de S. Barrera, de Vigo.

2.º Que al tenor de lo dispuesto en el art. 88 del reglamento, para utilizar la autorización menci nada estos armadores ó sus representantes españoles, habrán de proveerse de la patente que determina el art. 22 de la ley, y que expedirá el Consejo

de emigración si no en los casos taxativamente determinados en el art. 14 de la ley, y aún en ellos pondrán el hecho en conocimiento del Presidente de la Junta local.

En los casos comprendidos en los números 3.º y 4.º del art. 14 de la ley, las Autoridades gubernativas requerirán siempre el auxilio del Inspector de Emigración.

Art. 77. Los Cónsules de España en los países adonde se dirijan nuestros emigrantes llevarán un libro de reclamaciones, con arreglo al formulario que redacta la Sección tercera del Consejo Superior, y anotarán en él cuantas se formulen, las gestiones que hicieron para tramitarlas y su resultado. Llevarán también una lista de las personas que hubieren repatriado, con expresión de su nombre y apellidos, edad, estado, profesión, lugar de origen, fecha y puerto del embarco y del desembarco, tiempo que han permanecido en el extranjero, lugares en donde vivieron y trabajos á que se dedicaron, causa y fecha de su repatriación.

Los Cónsules harán constar en la memoria anual el número é importancia de las Sociedades y Patronatos que existan en el territorio de su jurisdicción para defensa tutela ó ayuda mútua de los españoles; los servicios que hayan prestado y los nombres de las personas que más se distinguen en ellos.

Art. 78. En los Consulados se llevará el registro de los emigrantes menores de veinte años de

determinada.

Art. 72. Corresponden á las Juntas locales los siguientes asuntos:

1.º Formar anualmente la lista de personas idóneas para cubrir las vacantes que ocurran entre los Vocales designados ahora por el Ministro de la Gobernación, y en lo sucesivo por el Consejo Superior.

2.º Velar por el cumplimiento y aplicación de la ley y de este Reglamento.

3.º Requerir la intervención de las Autoridades cuando lo crean oportuno.

4.º Conocer como Tribunales arbitrales de las reclamaciones que por infracción de la ley deducan los emigrantes contra navieros, armadores y consignatarios.

5.º Conceder las autorizaciones á los consignatarios á que alude el art. 23 de la ley, previos los requisitos que ella y este Reglamento determinan.

6.º Autorizar la expedición de los billetes de transporte, visando ó sellando los libros talonarios.

7.º Imponer á los navieros ó armadores y consignatarios las multas á que hubiere lugar, con arreglo al art. 52 de la ley, en la forma en que este Reglamento le desenvuelve.

8.º Informar á los emigrantes sobre cuanto soliciten pertinente á su viaje, y recibir sus quejas. A este efecto, las Juntas llevarán un libro, en el que los emigrantes podrán consignar las quejas que tuvieren.

superior de emigración, con arreglo á lo preceptuado en el art. 88 del citado reglamento.

3.º Que las autorizaciones que se conceden deben entenderse sin perjuicio de los requisitos que los buques de los navieros autorizados habrán de llenar para transportar emigrantes, según lo que preceptúan los artículos 129, 130 y 131 del reglamento.

NOTAS BRIGANTINAS

Con motivo de la pertinaz sequía y del sol abrasador de esta última temporada están los campos tan agostados, que se teme la total pérdida de las cosechas de maíz y patatas.

Para implorar del Cielo la fertilizante lluvia, dedican los labradores de éste término una solemne novena á Nuestra Señora de los Remedios, que se está celebrando en el Santuario del mismo nombre, á la terminación de la cual habrá una magnífica función religiosa.

Sigue hablándose de las cuentas de la depositaria de este Ayuntamiento y son tantas las noticias verdaderamente extraordinarias que llegaron á nuestros oídos, que no sabemos por cual empezar á contarlas para satisfacer la curiosidad de algunos de nuestros abonados.

Decimos de algunos, porque los más, como el público en general, deben estar perfectamente enterados á causa de la obsesión que, según todas las señales que del caso, se exteriorizan, padece nuestro señor Alcalde.

Ya se ve, por las lecciones recibidas de sus camaradas, que va conociendo el pañ, y no quiere quedar tan á merced de sus modernos amigos.

La más estupenda de las novedades parece ser el extravío de parte de la documentación de los ingresos realizados en Caja.

La Comisión de festejos de *inclita* Corporación municipal de esta ciu-

dad, hállase sumamente atareada en el arreglo del programa de las fiestas de San Roque, que verá la luz pública de un momento á otro.

Trátase, nada menos, que de una cosa parecida al parto de los montes, de la conocida fábula.

Y ¡siga la que es buena!, ó ¡anda la ordigal!

Pues... digo, dice; decimos, dicen, que á juzgar por lo poco que *lucen* los fondos municipales, deben estar las arcas tan repletas, que no se halle ya madera para apuntalarlas.

Porque... si se mira al estado del pavimento de las calles y plazas públicas... ná, si se atiende al alcantarillado y demás medios de saneamiento de la población... *casi menos*, ¡qué es cuanto puede decirse!; y si á los festejos pasamos ni á las romerías del más ruin villorrio podemos compararlos.

Gracias á la municifcencia de los Sres. García Naveira, tendremos un número que hará época en este pueblo, en cuanto á las solemnidades se refiere, esto es, la colocación de la primera piedra del soberbio edificio que para utilidad y engrandecimiento del mismo van á levantar en el Rollo.

El jueves había de celebrarse un mitin solidario para la parroquia de Bergondo especialmente, Ayuntamiento del mismo nombre; pero el Alcalde del distrito tuvo la *ocurrencia* de suspenderlo por habérselo anunciado con menos de veinticuatro horas de antelación, según aseguró.

Vamos, ahora ya no se puede recurrir á cierta gente para promover alborotos á fin de no dejar hablar á los entusiastas propagandistas de tan salvador movimiento.

Mas, oiga el monterilla.

¿Puede explicarnos los milagros que hace la suma de siete mil quinientas sesenta y ocho pesetas cincuenta y ocho céntimos que se dice invertida en sueldos del secretario, oficial segundo de secretaría, material de la misma, delinquentes, caminos vecinales, etc.

Porque nosotros no sabemos más que el secretario es de la familia de *Pepona*, el oficial segundo idem de idem, y que los caminos á excepción del que ahora se está construyendo

con subvención de la Diputación, no se han compuesto nunca.

Y por otro lado, que la casi totalidad de los trabajos de oficina los hace un oficial primero que, por separado de la cantidad anterior, cobra novecientas noventa y nueve pesetas.

En la romería que el domingo anterior se celebró en Santa Marta de Babío, se corrió la pólvora que ni en Marruecos.

Hubo además palos y puñaladas, y todo porque los mozos de otras parroquias, hasta de distinto término municipal, se propusieron hacer tal barbaridad.

A todo esto, el señor Gobernador, á quien, según dicen piñieran Guardia civil para sostener el orden, tan tranquilo.

A esta población llegó aquella misma tarde un sujeto llamado Manuel Gabín (a) *Marigatillo*, de la parroquia de Souto, con tres balazos de revólver en el cuerpo y el pobre anduvo de Ceca para Meca, ó sea del Puente Viejo, en donde estuvo horas enteras, para la calle Tal, de esta para la de Cual, etc., etc., porque, según cuentan, el Juzgado no parecía por ninguna parte.

Dícese que á consecuencia de la greca y de palos y puñaladas murió un hombre en la parroquia de Lubre, que hay una mujer casada de Guisamo ó Cortiñán con un ojo de menos de otro balazo y una porción de heridos más.

El Alcalde de Bergondo, á cuyo ayuntamiento pertenece San Marta, no tomó medida alguna para impedir tales hechos.

El Juzgado no sabemos lo que hará para castigarlos.

Repetimos, si por los que mandan se pusieran á contribución tantos medios como se ponen para perseguir á los solidarios mucho mejor estaríamos.

Dió comienzo la novena de San Roque en la capilla dedicada de antiguo al mismo santo.

Suponemos que esto es debido al clero, porque el municipio no se acuerda de voto alguno.

Hoy se celebró un nuevo mitin so-

lidario en San Saturnino, según tuvimos ocasión de anunciar.

Verán ustedes como para esto hay Guardia civil y concurren lo menos siete números y un señor oficial, como al anterior.

Corre por esta población el rumor de que, á consecuencia de un suelto que, dirigido al señor Presidente de la Audiencia, publicó un colega coruñés, se instruye no sabemos que clase de expediente contra un juez de primera instancia é instrucción de este territorio.

Y coméntanse las visitas y demás entrevistas que estos días se hicieron y tuvieron el juez de esta ciudad el cacique máximo D. Agustín García y otros prohombres indígenas y de distintas procedencias.

Sección demográfica

Nacimientos: Juan Antonio Sánchez Castro.—Francisco López Vidal.—Leonor Velo Lastres.—Mercedes Fernández Pousada.—Adolfo Manteiga Cotos.—María Otero Parga.—Teresa Otero Parga.—Concepción Cagiao López.—Jesús Seijo Casal.—José María Cau Lareo.—Ignacio Miño Cortés.—Benito Ignacio Barros Fernández.—Francisco Antonio Fuentes Souto.—Antonio Sánchez Mosquera.—Manuel Edreira Sanchez. María Puente Paradela.—Soledad Rosende Fandiño.—Luis Sánchez y Sanchez.—Felipe Fernández Vázquez.—María Carmen Carro Couceiro.—Félix Martín Torres.—María Antonia Cartemil Vidal.—Mercedes Rodríguez López.

Defunciones.—Remedios Fraga Naveira. Ramón Ruanova Turnes.—María Soledad Ramos Otero.—Encarnación Granja Pardo.—Manuel Bretón Tonceda.—Benito González Valledepaz.—Andrés Castro López.—Dolores Varela Rivas.—Ignacia Pandelo Vázquez.—Ignacia Villaverde Guerra.—Carmen Naveira Vieites.—Angela Sánchez Orosa.—José Doval Oliver.—Josefa García Gago.—Manuela Cotos Gayoso.—Joaquina Beade Pérez.—Carmen Pandelo Sanmartín.—Juana Naveira Vazquez.

Matrimonios.—Juan Sanz y Mas, con Consuelo Ares Dans.—Francisco Neira Castro con Pilar Fernández Carro.—Manuel Vázquez Couceiro con Rosa Presedo Carro.—José Sobrino Gomez con Josefa Sobrino Castro.

Notas útiles

SANTOS DE LA SEMANA

Domingo.—San Justo.
Lunes.—San Lorenzo y Sta. Paula.
Martes.—San Tiburcio y Santa Flomina.
Miércoles.—San Macario y Santa Clara.
Jueves.—San Hipólito.
Viernes.—San Eusebio.
Sábado.—LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA.

Imp. de "Tierra Gallega", - Coruña

La Defensa

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

Precios de suscripción:
Betanzos, al mes, 0'50 pesetas.
Provincias, trimestre, 2'00 id.
Extranjero, semestre, 4'00 id.

Se admiten esquelas de defunción, aniversarios, etc., en la Administración de este semanario.

9.º Todos los demás que este Reglamento asigna especialmente y los que le delegue el Consejo Superior.

Art. 73. Corresponden al Presidente de la Junta local los siguientes asuntos:

1.º Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta local.

2.º Convocarla, presidir las sesiones, señalar los asuntos que deben ser tratados, dirigir las discusiones y autorizar las actas con su Visto bueno.

3.º Ser el órgano de comunicación entre la Junta local y el Consejo Superior.

4.º Todos los demás que este Reglamento le encomienda y los que le deleguen la Junta local ó el Consejo Superior.

Cuando vaque la Presidencia, la ejercerá interinamente el Vocal más antiguo en el cargo. Cuando hubiere varios Vocales cuyos nombramientos fueren de una misma fecha la ejercerá el de más edad, quien pondrá el hecho en conocimiento del Ministro de la Gobernación para que provea la vacante.

Art. 74. Cada Junta local, en una de sus primeras sesiones, redactará un reglamento interior para organizar su funcionamiento, distribuir sus trabajos y señalar la fecha de sus sesiones y la forma en que habrán de celebrarse. En este Reglamento interior se organizará el servicio gratuito de información, creando una Oficina permanente, donde puedan acudir los emigrantes para aclarar sus dudas y obtener las noticias que de-

seen; y se especificará también la forma de publicidad que haya de darse á los acuerdos del Consejo Superior y á las demás disposiciones que interesen á los emigrantes ó á quienes los transporten, para que llegue pronto á conocimiento de todos.

El Reglamento interior, una vez aprobado por la Junta correspondiente, regirá en concepto de provisional, y será remitido al Presidente del Consejo Superior, quien lo someterá al informe de la Sección primera, y luego á la aprobación del Pleno para que rija definitivamente.

Art. 75. Cuando el Consejo Superior, á propuesta de la Sección primera, lo juzgue oportuno, podrá poner á disposición de una Junta local parte de sus ingresos, ó abandonar en beneficio suyo uno de sus orígenes de renta. La Junta local podrá nombrar entonces un Secretario retribuido, pertenezca ó no al número de sus Vocales, y poner á sus órdenes el personal subalterno que estime necesario. El presupuesto que á tal fin redacte la Junta local no regirá hasta después de aprobado por la Sección cuarta del Consejo Superior, quien examinará también las cuentas y aprobará las liquidaciones de cada ejercicio.

V.—De los deberes de las Autoridades gubernativas y de los Consules en lo referente á emigración

Art. 76. Las Autoridades gubernativas y sus agentes no podrán intervenir en las cuestiones